

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12123

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de modificación de la composición del Tribunal Calificador establecido en el anexo 6 de la Resolución de 11 de septiembre de 2025 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, de 11 de septiembre de 2025, se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 123, de 16 de septiembre de 2025).
2. La Sra. Carme Bennàsser Carratalá ha presentado su renuncia a formar parte del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas por motivos organizativos. Asimismo, la Sra. Carme Bennàsser Carratalá y la Sra. Amparo Arnao Sáez fueron designadas miembros del Tribunal Calificador a raíz de formar parte de la Comisión Permanente de Selección y Provisión, dado que desde 1 de octubre de 2025 han dejado de formar parte de esta Comisión se hace necesario designar nuevos presidentes titular y suplente.
3. Doña Magdalena Far Jiménez ha alegado causa de exención justificada por no ser designada vocal segunda titular del Tribunal antes mencionado, la cual se considera procedente, por lo que se hace necesario modificar la designación inicialmente prevista.
4. La Secretaría General de la consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia solicita la exención del Sr. Joan Miro Cordon por no ser designado vocal primer titular y secretario del Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas por motivo de elevado volumen de trabajo actual.
5. Dadas las razones expuestas en los escritos presentados, se considera adecuado aceptar la renuncia y las exenciones mencionadas y modificar la composición del Tribunal Calificador por motivos operativos con la finalidad de agilizar el correcto desarrollo del proceso selectivo garantizando los principios de eficacia y eficiencia administrativa, y designar a los actuales vocal primero y segundo suplentes como vocales primero y segundo titulares y nombrar nuevos vocal primero y segundo suplentes, así como, designar a otros miembros de la Comisión Permanente de Selección y Provisión en sustitución de los que han dejado de formar parte.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 10 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en relación con el artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Los artículos 13 y 14 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la CAIB.
3. La Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, de 11 de septiembre de 2025, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, y haciendo uso de las competencias que me otorga el artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la renuncia y las exenciones de participación expuestas en los antecedentes de esta Resolución, por los motivos alegados en los escritos presentados, y en consecuencia modificar las designaciones inicialmente previstas.



2. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecido en el anexo 6 de la Resolución, de 11 de septiembre de 2025, por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología, para la isla de Mallorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 123, de 16 de septiembre de 2025) de acuerdo con el anexo de esta Resolución.

3. Designar a las nuevas presidentas y a los nuevos vocales como miembros del citado Tribunal Calificador, el cual está constituido por las personas que figuran en el anexo de esta Resolución.

4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la Sede Electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 23 de octubre de 2025)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González

ANEXO

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología para la isla de Mallorca

Presidenta:

Titular: Sampol Morell, Francisca. Funcionaria del cuerpo facultativo superior de la CAIB, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad técnico/a en empleo y mercado de trabajo.

Suplente: Oliver Fonseca, Elora. Funcionaria del cuerpo superior de la CAIB.

Vocal primero y secretario titular:

Titular: Sastre Llodrà, Juan. Funcionario del cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología.

Suplente: Salleras Real, Andreu Xavier. Funcionario del cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología.

Vocal segunda:

Titular: Ribera Alonso, Àngels. Funcionario del cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología.

Suplente: Prior Morcillom Mari Carmen. Funcionario del cuerpo facultativo superior, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad psicología.

